



101
Universidad Nacional Autónoma de México

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

La Problemática del Menor Institucionalizado

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A :

Genny Mireya Baeza López



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

LA PROBLEMÁTICA DEL MENOR INSTITUCIONALIZADO

	PAG.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I ACEPTACION DEL TERMINO ABANDONO	
1.1 Legal	4
1.2 Social	10
1.3 Médico	14
1.4 Psicológico	18
CAPITULO II EL ABANDONO EN LOS MENORES	
2.1 Causas del abandono	24
2.2 Abandono total	27
2.3 Abandono parcial	30
2.4 Consecuencias del abandono	33
CAPITULO III INSTITUCIONES PUBLICAS DE CASAS DE CUNA	
3.1 Casa de Cuna, D.I.F.	39
3.2 Casa de Cuna, S.S.A.	44
3.3 Análisis del capítulo	49
CAPITULO IV INSTITUCIONES PUBLICAS DE ALBERGUES INFANTILES	
4.1 Casa Hogar para Niñas, D.I.F.	52
4.2 Centro de Información y Recepción "Educo - de Celaya", D.D.F.	56

4.3	Casa Hogar para Niñas "Villa Estrella", D.D.F.	60
4.4	Comunidad Infantil para Niños "Margarita Casa de Juárez", D.D.F.	53
4.5	Internado Nacional Infantil, S.S.A. ...	65
4.6	Análisis del capítulo	70
CAPITULO V	PROBLEMAS DE LOS MENORES INSTITUCIONALIZADOS	
5.1	Legales	72
5.2	Sociales	74
5.3	Médicos	76
5.4	Psicológicos	78
5.5	Análisis del capítulo	80
CAPITULO VI	APORTACIONES DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA - PROBLEMATICA DEL MENOR INSTITUCIONALIZADO	82
CONCLUSIONES	85
SUGERENCIAS	87
BIBLIOGRAFIA	89

INTRODUCCION

Un niño abandonado. Frase que solemos escuchar con indiferencia y con relativa frecuencia, y qué lejos, estamos de conocer la realidad que trae consigo el abandono en el menor.

El niño abandonado es un ser indefenso, carente de medios para defenderse por sí mismo, encierra un verdadero drama, ya que éste es rechazado por sus progenitores o responsables y esto implica angustia en el menor; cierto es que se cuenta con instituciones oficiales y privadas para albergar a estos pequeños, pero - el celo amoroso que prodiga la madre, no puede ser comparado al que proporciona el personal de las instituciones, aunque éste - sea seleccionado para atender a estos menores que traen consigo problemas agudos por su problemática de ser rechazados.

Al ser repudiado por la madre desde el vientre de la misma, representa estar privado de las atenciones que constituyen sus - primeras necesidades de bienestar, el niño tiene una serie de - necesidades fisiológicas que deben satisfacerse, y es la madre - con la cual crea un vínculo de amor, al carecer de éste asequiblemente puede ocasionarle traumas u otros agentes potencialmente perjudiciales, que más tarde redundarán en su vida de adulto.

Por lo tanto es indispensable como individuos integrantes de una sociedad pugnar porque estos señores abandonados sean integrados a un hogar en donde serán compensados de alguna manera de haber sido rechazados por el ser que les dió la vida.

Cabe hacer notar que casi siempre detrás de un niño abandonado existe un ser que fué también abandonado y éste requiere de la atención de profesionales que orienten y encausen a esta persona para que por sí misma halle su realidad y alcance su plenitud como individuo.

En esta tesis se pretende demostrar los serios problemas que afrontan los señores abandonados y el papel tan importante del profesional en trabajo social en encausarlos social y legalmente a nuestra sociedad.

CAPITULO I

ACEPCIONES DEL TERMINO ABANDONO

- 1.1 Legal
- 1.2 Social
- 1.3 Médico
- 1.4 Psicológico

CAPITULO I

ACEPCIONES DEL TERMINO ABANDONO

1.1 Legal

Para el estudio del término abandono desde el punto de vista legal, es necesario ubicarlo en el campo jurídico.

Por lo que debemos remitirnos a la concepción del ser.

Esta concepción del ser, debe entenderse como el ente humano - bio-psico-social que requiere una protección íntegra de la sociedad.

Nuestro Derecho Protege al individuo antes de nacer, jándole el atributo de la capacidad; todo sujeto de Derecho, por nacer, debe tener capacidad jurídica, la que puede ser total o parcial, respecto de la primera.

El artículo 22 del Código Civil vigente nos dice lo siguiente:

"La capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte; pero desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para los efectos declarados en el presente Código". (1)

(1) CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Edit. Porrúa, México, 1980. p. 45.

La capacidad jurídica se divide en capacidad de goce y capacidad de ejercicio.

"La capacidad de goce es el atributo esencial e imprescindible — de toda persona, es la aptitud para ser titular de derechos o para ser sujeto de obligaciones. Todo sujeto debe tenerla, si se suprime, desaparece la personalidad por cuanto que impide al ente la posibilidad jurídica de actuar". (2)

El grado mínimo de la capacidad de goce existe en el ser concebido pero no nacido, bajo la condición impuesta en nuestro Código de que nazca vivo y sea presentado en el Registro Civil o viva 24 horas.

En los menores de edad, la capacidad de goce es casi equivalente a la capacidad de goce del mayor en pleno uso y goce de sus facultades, existiendo restricciones a la capacidad de goce en los menores de edad.

Capacidad de ejercicio: "Supone la posibilidad jurídica en el sujeto de hacer valer directamente sus derechos, de celebrar en nombre propio actos jurídicos, de contraer y cumplir sus obligaciones y de ejercitar las acciones conducentes ante los tribunales".

(2) Rojas Villegas, Rafael. COMpendio DE DERECHO CIVIL. Tomo I, - Edit. Porrúa, México, 1970. p. 158.

les? (3)

Con esto vemos que existiendo la capacidad de goce debe existir la capacidad de ejercicio; excepto para los menores de edad, para los que sufran perturbaciones mentales o carezcan de inteligencia.

Se hace referencia a la concepción del ser con la capacidad por ser un todo y estar íntimamente ligados.

Así tenemos que nuestro Derecho protege al individuo desde que es un embrión, luego entonces al nacer merecerá más nuestra atención y por lo tanto un menor abandonado será protegido en el ámbito jurídico, por el solo hecho de ser una persona.

En el campo Penal el abandono de los menores es un delito, nuestro código Penal vigente hace mención de cinco diversas formas, las que están contenidas en el capítulo VII, título XIX, libro II y son:

- 1.- Abandono de hogar.
- 2.- Abandono de niños e infantes.
- 3.- Omisión de auxilio a los que se encuentran en peligro.

(3) Ibid, p. 164.

4.- Abandono de víctimas por atropella-
miento.

5.- Exposición de senores.

El rasgo común de los distintos delitos de abandono es la situa-
ción de desamparo más o menos grave en que se coloca a ciertas -
personas en estado de necesidad. El artículo 335 del Código Pe-
nal nos ilustra en su contenido:

"Al que abandone a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o a una
persona enferma, teniendo obligación de cuidarla, se le aplicarán
de un mes a cuatro años de prisión, si no resultare daño alguno,-
privándolo además, de la patria potestad o de la tutela, si el de-
linquente fuere ascendiente o tutor del ofendido". (4)

De lo anterior se deduce que el abandono consiste en:

Privar al sujeto pasivo de los cuidados a que tiene derecho, mer-
ced a su filiación jurídica o a alguna situación de hecho, ponien-
do en peligro su salud personal o su vida.

La tipificación que nuestro Derecho hace del delito, a que se ha-
hecho mención presupone entre otras cosas:

(4) CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Edit. Porrúa, México,-
1980. p. 106.

- I. La preexistencia de una obligación - jurídica de cuidar al niño incapaz.
- II. La voluntad de omitir, de no proporcionar los cuidados de mérito.
- III. En un porcentaje bastante alto se - presenta una conducta de acción, que se observa en el momento en que el - niño incapaz es sacado de su medio - ambiente y dejado en uno distinto, - en calidad de "abandonado".
- IV. Que del abandono resulte un riesgo - para la vida o integridad del menor.

Con lo enunciado se observa que no basta con privar al menor de los cuidados que le son debidos, pues el bien jurídico tutelado, es la integridad física del menor o incapaz, por lo que, si no existe peligro para la integridad, no habrá delito.

Ahora bien, por lo expuesto se ha visto que el menor no está de ninguna manera desprovisto de dispositivos o normas jurídicas - tendientes a garantizarle una protección adecuada, y tanto en el

campo civil como penal hay normas vigentes protectoras de la niñez, pero lo importante es evitar el abandono o desaparición de los menores.

Es necesario pensar en un complemento que mejore los medios de que actualmente se dispone, no para imponer sanciones, sino para erradicar hasta el mínimo posible el abandono de infante.

Se trata de un problema que hay que resolver en el aspecto preventivo, llevando hasta sus últimas consecuencias la realización práctica, amada por una acción afectiva en el medio material.

Esta labor que no será nada fácil, puede y debe encuadrarse en el renglón de necesidades básicas de un país en vías de desarrollo, como lo es el nuestro.

1.2 Social

El aspecto social del abandono se analizará, tomando como principio, las necesidades primordiales del menor y estas son:

Alimentación y abrigo como requerimientos biológicos; comprensión y amor como necesidades psicológicas y seguridad dentro de su exigencia social. De aquí deducimos que a falta de uno de estos satisfactores, se dá inminentemente el abandono total o parcial, de los que se tratará más adelante.

Los hechos que se presentan en el abandono nos llevan a mencionar la cultura y educación que prevalece en nuestro pueblo, observando que la realidad nos presenta grupos sociales llenos de prejuicios y costumbres atávicas y por ende su participación social es muy limitada.

En el aspecto social es preciso tratar las causas y aspectos de la disgregación familiar. En esta desintegración familiar se citan las causas y aspectos más frecuentes, tales como:

Ausencia notoria de los padres: desconocidos, separados, divorciados; padres de comportamiento inadecuado: sin domicilio fijo, arcos amancebados, disputas familiares graves, sin ocuparse de los hijos; ausencia del padre: desconocido, demente, falleci-

do; padre que contrajo nuevas nupcias; padre de conducta nociva: delincuente, reincidente penal, alcohólico crónico, drogadicto; así como el padre demasiado autoritario o consecuyente que no se ocupa de atender a los hijos; y por último mencionar a la madre ausente: Fallecida, desente; que contrajo nuevas nupcias (abandonando a los hijos), madre con ejemplo inadecuado: vive amancebada, delincuente o con reincidencia penal, prostituta tolerada, - alcohólica, drogadicta. Al igual que el padre puede ser la madre demasiado autoritaria o de carácter débil en donde los hijos hacen lo que lesaen o bien son abandonados en su atención.

El salario insuficiente del padre aleja a la madre del hogar y en busca de trabajo para ayudar a la economía, dejando a los hijos abandonados; ahora bien cuando la madre es soltera y sin preparación para un trabajo calificado, pueden fácilmente caer dentro del grupo de mujeres dedicadas al ejercicio de la prostitución, dejando a los menores "encorredados" y por último abandonarlos a personas de su misma profesión que generalmente terminan "regalándolos", en este ambiente descrito brevemente, los niños son los más atentamente agraviados, por su misma condición de menores de edad.

Cuando la madre es abandonada con uno o más hijos, éstos le es-

torban y por ello tiende a abandonarlos, valiéndose a veces de argucias tales como el de presentarse ante la agencia investigadora del Ministerio Público presentando a su hijo como menor desconocido y abandonado.

Otras veces, es solamente el padre el que abandona a los hijos y a la cónyuge, ésta carente de recursos económicos, se ve precisada a trabajar, con el inconveniente que en el lugar donde pueda prestar sus servicios no la admiten con niños, razón por la cual acude a la asistencia pública con objeto de que le sean admitidos sus hijos en alguna casa de cuna, escuela amiga de la obrera o internado, al proporcionarle esta prestación suele ocurrir que la madre se acostumbra a estar sin los menores, terminando en ocasiones en dejarlos abandonados, alejándose sin dejar indicios de cómo localizarla.

Es de pensarse que si el fundamento del problema es la falta de capacitación y recursos de los adultos debieran establecerse oficinas que se avoquen a la detección y localización de aquellas personas que conforme a sus necesidades familiares debieran recibir capacitación en un arte u oficio que les proporcione los recursos necesarios para vivir decorosamente, esto sería un incen-

tivo para su superación.

Desde luego que para lograrlo es preciso que estos individuos - acepten modificar su status, debiendo concientizarlos mediante charlas adecuadas y que al final sean ellos quienes soliciten capacitarse para obtener un medio de vida con la cual puedan mejorar su economía familiar.

Pretendiendo con todo esto asegurar a los menores en la satisfacción de sus necesidades subjetivas, a través de la propia familia o mediante la adecuación, en su defecto, de medios instituidos al efecto que, por lo general y muy especialmente, hacen referencia a la salud, alimentación y al desarrollo físico, afectivo, emocional, moral, psicológico, intelectual y social.

Aún cuando la carga de dar cumplida satisfacción a tales necesidades incumbe primaria y esencialmente a los padres, la sociedad y subsidiariamente el Estado, han de asumir, al respecto, un importantísimo papel.

1.3 Médico

Desde el punto de vista médico el concepto de abandono se puede citar como:

La deprivación nutricional crónica que lleva agregada lesiones físicas, psicológicas y afectivas; esto es, que los menores padecen raquitismo y una gran necesidad de alimentación, carecen de los mínimos satisfactores a que tiene derecho un ser humano por su calidad de individuo.

Estos seres indefensos como los son los menores de edad reciben agresividad al no contar con la comprensión y atención integral de auténticos profesionistas que conjuntamente se avocan a la tarea de mitigar el dolor de estos niños abandonados, dando la orientación y encause a los progenitores o responsables para que den al menor la atención necesaria.

Es importante mencionar que el mal trato o abuso de los niños, - sea hasta ahora que entra en auge la atención al respecto, así - vemos que en hospitales, clínicas y centros de salud ya diagnostican el síndrome de niño maltratado, que lleva consigo a un menor abandonado, desde luego que la tarea de profesionales en Medicina no ha sido fácil, al encontrar la absoluta negación de los

hechos de parte de los progenitores o responsables, haciéndose -
necesaria la intervención de profesionales en otras ramas huma -
nistas que ayuden con su orientación a responsables y señores en
la solución de sus problemas.

Ahora bien qué sucede en México? ¿Qué pasa en nuestro medio? in -
terrogantes difíciles de contestar por la responsabilidad que in
plica, es de considerar que lo fundamental de un país es la edu -
cación y cultura, y que éstas lleguen a todos los sectores social
les y necesariamente disminuirá el abandono en los menores, como
ocido es que en sociedades educadas y cultas hay maltrato hacia -
los niños. Pero' el hecho de que se dé educación y capacitación,
permitirá una economía familiar estable, los problemas serán mí -
nimos y la atención a los niños mayor.

El aspecto médico es valioso por diagnosticar estos casos. Al -
realizarse una encuesta con médicos pediatras coinciden en decir
que: Son niños que crecen en un mundo de apatía y desconfianza,-
que no son aceptados, no se les ama, generando ante la sociedad-
una actitud de desconfianza y hostilidad, añadiendo que a su -
arribo al hospital se muestran sumamente desconfiados, sufriendo
por las lesiones inferidas, sumadas al stress de una hospitalizaci
ción, siendo en ese momento el centro de tormentas legales y e -

emocionales; en relación a los síntomas generalmente son: desnutrición variable, retraso psicomotor, llanto constante o bien una indiferencia total al medio. Al cuestionar a los padres de estos niños vemos que invariablemente son inestables en su unión por la problemática de subsistencia, lo que representa el bajo nivel cultural que adolece en estos núcleos sociales.

El rol del médico es de suma importancia por ser él quien detecta si el menor padece el síndrome del niño maltratado y su intervención incluirá a la familia (si es que la hay) para ahondar sobre el problema y dar sugerencias que ayuden a la resolución de estos casos.

Será el profesional en Medicina el que identificará la cuestión y asegurará la ayuda del Servicio de Trabajo Social, Derecho, Psicología, etc. y que su intervención sea coordinada.

En nuestro medio se carece de información adecuada en los aspectos médicos del síndrome del niño maltratado. La literatura a este respecto es escasa y la falta de apreciación del síndrome es resultado en muchos casos de la pobreza de los conocimientos médicos en ese sentido, perjudicando al niño si no es tratado a tiempo como un

ser abandonado, ya que al detectarlo, el tratamiento deberá ser más específico, y de esta forma tener el conocimiento sobre las lesiones físicas y psicológicas.

Se hace hincapié que fortalecer al niño cuando está clínicamente sano es tan importante como tener miramientos con él cuando se halla enfermo, por eso el personal médico debe estar consciente de su labor y el papel que desempeña en el manejo de menores abandonados.

Por lo tanto el médico tiene la responsabilidad de realizar un buen diagnóstico y cooperar en la solución del problema.

El aspecto médico, social, psicológico y legal están íntimamente ligados, existiendo una verdadera labor y apoyo mutuo, lo cual redundará en beneficio de los menores abandonados total o parcialmente por sus progenitores.

1.4 Psicológico

El aspecto psicológico en los menores abandonados es tarea difícil por tratarse de seres lastimados emocionalmente desde recién nacidos y muchas veces desde el vientre de la madre.

Por resultados obtenidos en pruebas psicométricas, proyectivas y de personalidad, se ha observado que las características más frecuentes en nuestra sociedad son:

Sentimiento de abandono, soledad, desprotección, percepción de un medio ambiente hostil y agresivo, minusvalía, desconfianza, temor, tristeza, depresión, baja productividad y creatividad, desintegración del yo, evasión, impotencia e incapacidad para defenderse; se acaba de retratar a un niño abandonado con su pobreza psíquica y psicológica, todo ello originado por la influencia social que prevalece en el campo de las relaciones sociales que se abren al niño en la medida que crece y puede moverse por sí mismo.

En muchas culturas el recién nacido es educado por lo común por dos personas, el padre y la madre, los únicos adultos de quienes puede provenir la satisfacción de sus necesidades vitales, como

son la alimentación, cariño y comprensión; cuando no es la pareja quién le prodiga cuidados, sino personas ajenas sin lasos de parentesco o bién solo la madre u otro familiar el que se ocupa de proporcionar el afecto al menor, ¿qué sucede?

El recién nacido que se halla en un núcleo familiar desintegrado con problemas culturales y económicas, es difícil que reciba la atención adecuada para su formación, es en esta edad donde ya el infante empieza a sufrir frustraciones que a lo largo de su vida pueden afectarle de manera determinante, dando como resultado se nores agresivos y llenos de complejos, siempre a la defensiva de lo "que vendrá", mecanismos que aprenderá a usar a temprana edad y todo ello debido a la inexistencia de lasos afectivos entre los menores y sus progenitores o responsables.

Necesidad fundamental del ser humano es el de sentirse amado.

Cuando el niño siente ese amor, es incomprensible que circunstan cias adversas lo desvien permanentemente.

El amor productivo implica, como E. Fromm lo ha señalado: Cuidado, interés, conocimiento, respeto y aceptación del objeto amado.

Por lo tanto el trato que ha recibido aún antes de haber nacido, es esencial, al ser éste negativo, las reacciones por ende son idénticas, lo que ocasiona desajustes emocionales, que redundan en la personalidad futura de estos seres indefensos.

Los menores carentes de amor, son generalmente enfermizos, casi siempre proceden de padres de personalidad inestable o anormal, las relaciones familiares cuando no perduran, dejan mucho que desear y el hogar se encuentra ordinariamente desquiciado por desamparo, descuido e ignorancia. Además hay que mencionar que estos niños habitualmente son de procedencia ilegítima y mal recibidos a su nacimiento.

Por lo tanto los hijos concebidos por madres solteras están más expuestos a ser abandonados y desposeídos del amor maternal.

La falta de la madre en la lactancia y en los primeros años de la niñez, tienen un efecto adverso sobre el desarrollo, tanto durante el tiempo de esa carencia como en un período largo o breve después de que ésta ha terminado, y que las experiencias de su ausencia severas pueden producir en algunos casos efectos graves que resisten a la reversión.

Según Jhon Bowlby existen condiciones que producen secuelas gra-

ves en los menores de edad por la ausencia de la madre, tales como:

- a) Insuficiencia de Interacción: Cuando un infante o niño pequeño es separado de su madre o sustituto materno permanente y atendido en una institución donde recibe cuidado materno ineficiente.
- b) Relaciones Deformadas: Es cuando el infante o niño pequeño no recibe dentro de su propio hogar cuidado materno permanente, ni el cariño de otras personas que puedan mitigar la insuficiencia de interacción.
- c) Discontinuidad de Relaciones: Cuando un niño pequeño se ve obligado a sobrellevar una serie de separaciones de su madre o de figuras maternas sustitutas, con cada una de las cuales ha establecido vínculos". (5)

(5) Bowlby, Jhon, LOS CUIDADOS MATERNOS Y LA SALUD MENTAL. Edit. Humanitas, Buenos Aires, 1964.

Por lo tanto se puede concluir que en la vida de un menor de edad los lazos familiares son el estímulo sensible más importante, principalmente por el intercambio con la madre por ser el aspecto sensorial o ambiental que recibe en sus primeros meses de vida y que serán básicos para su existencia futura. La carencia maternal afectará a los menores en su capacidad de establecer fácilmente vínculos personales que para su desarrollo integral es importante.

El psicólogo deberá tener sensibilidad para tratar a los menores especialmente cuando se trate de niños abandonados, por ser éstos quienes conllevarán mayor problemática dada su situación.

El éxito se logrará realizando una interacción adecuada y con el apoyo de los demás profesionales involucrados al trato de niños que requieran ayuda integral.

CAPITULO II

EL ABANDONO EN LOS MERCES

- 2.1 Causas del abandono**
- 2.2 Abandono total**
- 2.3 Abandono parcial**
- 2.4 Consecuencias del abandono**

CAPITULO II

EL ABANDONO EN LOS MENORES

2.1 Causas del abandono

El abandono infantil es un problema social, el cual tiene sus raíces en el seno familiar, se produce como resultado de que el niño pierda a su familia o bien que se desintegre, por la falta del padre, de la madre o de ambos.

Se hace indispensable mencionar algunas modalidades que se dan en el abandono de menores, lo tenemos por ejemplo cuando el niño es desaparecido en la vía pública, evidentemente que esto es un mal social y delictuoso, en virtud de que el menor por ser un ente indefenso, está expuesto a toda clase de vicisitudes que pueden causarle la muerte; otro caso que se da, es cuando la madre abandona al recién nacido en el centro hospitalario, donde fue el nacimiento, aquí se ve claramente el abandono de la madre, desde luego, que no dejó en total desamparo a su menor hijo, contando que la institución se encargaría del menor para la guarda y custodia temporal del mismo.

El abandono del recién nacido significa el rompimiento del vínculo madre-hijo, este hecho será siempre censurado por la santehumana, ya que es complicado concebir, que una madre presuntamente abandone al hijo, el que se originó en su cuerpo y lo-

sintió palpitar día a día.

Existen diversas causas en el abandono de los menores, frecuente es cuando la madre "regala" a su menor hija a terceras personas o a instituciones, lo que jurídicamente se denomina "exposición - voluntaria".

Es así como algunas casas de cuna reciben a estos infantes temporalmente, para más tarde ser entregados en depósito judicial con fines de adopción a matrimonios que previamente han sido estudiados desde diversos ángulos: social, legal, médico y psicológico.

Generalmente los motivos que se dan para abandonar al menor son aspectos sociales, educativos y económicos, tales como:

La indigencia, desorganización, explotación, invalidez, extraviado, orfandad, ilegitimidad. Lo que propicia: falta de amor, alimento, abrigo, comprensión, seguridad. Presentándose a la vez:

desnutrición, desaseo, enfermedades, angustia y soledad.

Consecuentemente los problemas que se originan por el abandono, nos muestra un panorama deprimente de núcleos sociales marginados por las causas enunciadas, las cuales han prevalecido por -

años y es posible que cada día se acrecente este problema debido a la falta de educación que trae como consecuencia la explosión demográfica y por lo tanto mayores problemas sociales.

Se ha planteado un panorama sombrío, pero no se debe olvidar que existe nobleza en cada individuo, incluso de aquellos "faltos de en la vida misma, la nobleza que nos moverá a velar por la plena seguridad del niño, aún de uno solo; así el mal disminuirá notablemente, entonces el naufrago no sucumbirá. El futuro de los niños y el futuro de nuestro mundo son una misma cosa. No permitamos que nuestro naufrago, el niño abandonado, sucumba ante nuestros propios ojos. Podemos evitarlo, asegurar el futuro, aquí y ahora ..." (6)

Con lo expuesto se hace necesario remitirnos a los conceptos del abandono total o parcial en el menor.

(6) Marcovich, Jaime, EL MALTRATO A LOS NIÑOS. Edit. Eicool, México, 1978, p. 311.

2.2 Abandono total

El abandono será total cuando los progenitores o responsables - por sus limitaciones sociales y educativas privan al menor de - los satisfactores esenciales para su desarrollo vital.

El abandono puede ser premeditado o por orfandad, el que será - siempre triste y producirá en los menores resentimientos que se reflejan en agresividad, cuando estos son jóvenes y se percatan de su realidad.

Practicamente todos los estudios realizados sobre este problema demuestran que la carencia materna, ocasiona retrasos en el desarrollo psicomotor del menor y estos retrasos crecen, al prolongarse la privación o carencia, dando como consecuencia que el impulso social, la capacidad de establecer relaciones interpersonales estables y profundas, el lenguaje, la disposición de abstracción y el coeficiente intelectual, son los procesos específicos más gravemente afectados.

La severidad de los efectos de las experiencias de privación dependen de una multiplicidad de circunstancias variables que comprenden:

La edad del niño en el momento de la separación, la más grave se produce entre los siete y once meses de edad, teniendo igualmente efectos adversos más o menos notorios o perdurables cuando se produce entre el primer mes de vida y los cuatro o cinco años de vida; Sigmund Freud nos dice: "Originariamente la ansiedad que experimentan los niños no es sino la expresión de su sentir ante la pérdida de la persona amada".

Se hace nuevamente la afirmación, que durante la infancia, el ser humano no es un organismo capaz de vida-independiente, requiere de una institución social particular que le proporcione ayuda durante su período de inmadurez. Esta institución debe ayudarlo de dos maneras:

- a) Mediante la satisfacción de sus necesidades biológicas inmediatas como la alimentación, el abrigo y la protección frente al peligro.
- b) Por medio de la creación de ambiente adecuado en el que pueda desarrollar en la medida de lo posible sus capacidades físicas, mentales y sociales y así cuando sea adulto pueda hacer frente a su

medio físico y socio-cultural de una ma-
nera efectiva.

Esto exige una atmósfera de afecto y seguridad. En la gran mayo-
ría de las sociedades, son los padres naturales del niño, los -
que desempeñan estas indispensables funciones del cuidado infan-
til.

Sin embargo, en las diversas sociedades, las tradiciones varían,
especialmente con referencia al grado de dases substitutos acep-
tados del padre y de la madre.

En lo que se refiere a nuestro pueblo, es importante ubicarnos—
en la realidad que predomina, como lo es la falta de capacita -
ción en todos los niveles, con ésta, podemos ser verdaderos edu-
cadores y pugnar por el cambio social, se aportarán conocimien -
tos que llevarán a alcanzar metas creadoras y positivas en el -
bienestar de los menores, con el estigma de abandonados.

2.3 Abandono Parcial

El abandono parcial se puede considerar cuando los menores que están bajo la responsabilidad de sus padres, no reciben de éstos la atención y los cuidados a que son acreedores y los abandonan moral y materialmente, careciendo de amor, alimentación y apoyo.

El niño al ser desprotegido de sus satisfactores primordiales — entra al núcleo de menor abandonado; ahora bien hay niños que no carecen de esos satisfactores y sí están abandonados, esto se explica claramente en aquellos grupos familiares en donde abunda la economía e irónicamente por esta abundancia, falta el afecto, ternura, comprensión, apoyo, etc. hacia esos "pobres niños ricos", abandonados con satisfactores indispensables para su vida futura.

En extremos tenemos a los grupos sociales exentos de los niveles económicos necesarios para su subsistencia, lo que da ocasión a que se tenga como esencial el tener los alimentos del día, olvidando a los hijos o pupilos.

De igual forma debe mencionarse a nuestra clase media que por el

afán de enriquecimiento o bien de lucir ante amigos que se goza de una economía holgada, se envían a los hijos a "los mejores colegios" o se "encarga" su educación a institutrices que les enseñarán el cómo comportarse en su "medio", pero de ninguna manera les darán lo más importante, como lo es el amor y estimulación afectiva que los ayudaría en su etapa de crecimiento, que haga de estos menores, seres emotivos, sensibles y comprensivos para con sus semejantes.

En los casos de las madres solteras y sin familia, el problema se agudiza, éstas temen al futuro que les espera con un infante, conociendo que nuestra sociedad no acepta fácilmente "estos errores", impulsándola a abandonar al hijo en el nosocomio donde fué atendida, en ocasiones se arrepienten de su acción y se presentan a reclamarlo ante las autoridades que ya lo tienen en custodia; a veces estas madres sí desean al hijo, pero las circunstancias (en los centros laborales no los aceptan con niños) las "obligan" a abandonarlos en cualquier sitio o bien "regalarlos". Es menester citar a menores que sí cuentan con familia, independiente de los padres y si éstos últimos los abandonan, se hacen responsables de los niños, asesorados y orientados por profesio-

nal en Trabajo Social y Derecho, de esta manera no quedan los -
menores en total desamparo.

Por lo expuesto, se deduce que el abandono parcial es aquel en
el que los menores no son totalmente privados de sus satisfacto-
res básicos como lo son el alimento, abrigo y amor, ya que de -
alguna manera reciben cariño de familiares que no permiten la -
institucionalización del menor.

Una vez más se resalta la responsabilidad del profesional de -
atender solícitamente a todas las personas que acuden en busca -
de apoyo y orientación.

2.4 Consecuencias del abandono

Las causas sociales que determinan el abandono provienen directa e indirectamente de la falta de seguridad económica, social y educativa, por esta razón se hace referencia aquí del abandono ocasionado como consecuencia de que los progenitores al carecer de los medios económicos necesarios para su subsistencia, etiología relacionada con la evidente anomalía de educación y cultura familiar.

Asimismo debe tomarse en consideración no solo, el motivo del fracaso familiar, sino conocer las razones por las cuales los parientes no actuaron como substitutos.

Es menester mencionar algunas de las causas frecuentes por las cuales la familia fracasa en el cuidado del niño.

Los motivos de abandono, de acuerdo con el estado natural de la familia, se pueden clasificar en tres grupos:

- I. Familia nunca establecida: Illegitimidad (madres solteras).
- II. Familia intacta, pero poco eficaz: Desempleo o subempleo de la persona que -

mantiene a la familia en la miseria, -
ignorancia y falta de higiene consi -
guientes; enfermedad o incapacidad cró-
nica de uno de los padres. Inestabili-
dad o incapacidad mental de los padres.

III. Familia destruida: Deserción de uno o -
ambos padres o bién su muerte.

Enfermedad que requiera la hospitaliza-
ción de uno de los progenitores.

Encarcelamiento de uno de los padres.

Separación o divorcio.

Epleo de tiempo completo de la madre.

Epleo del padre en un lugar lejano.

Calamidad social: Sismos, inundaciones,
hambre, etc.

Cualquier familia en la que existan una o más de estas oondicio-
nes debe considerarse como fuente posible de niños abandonados.

El que estos menores lleguen a quedarse tctal o parcialmente -
abandonados dependerá esencialmente de:

- a) Que ambos o uno solo de los padres esté afectado.
- b) Que, si uno de los progenitores está afectado, el otro reciba ayuda o no, de su familia o de la comunidad.
- c) Que los parientes o vecinos sean capaces y estén dispuestos a actuar como substitutos.

Las consecuencias del abandono son graves, porque repetidos afectan física y moralmente a seres indefensos.

Se hace mención de las siguientes consecuencias:

- I. Interacción: Cuando un infante o un niño pequeño es separado de su madre o substituto materno permanente y atendido en una institución donde recibe cariño maternal insuficiente.
- II. Relaciones deformadas: Se da cuando el infante o niño pequeño no recibe dentro de su hogar el cuidado materno permanente, ni el cariño de otras personas que-

puedan mitigar la insuficiencia de int
racción.

III. Discontinuidad de relaciones: Es cuando un niño pequeño se ve obligado a sobrellevar una serie de separaciones de su madre o de figuras maternas substitutas con cada una de las cuales ha establecido vínculos.

La ruptura de un vínculo establecido - previamente, con la madre natural o - substituta , en sí, perturba y desorganiza los patrones de conducta y desarrollo.

Una vez más se hace patente que el menor de edad por ser un ente indefenso debe recibir toda la protección y no permitir que caiga dentro de la esfera de los niños abandonados, porque a pesar de existir instituciones avocadas a atender a estos seres, nunca será igual que vivir dentro del seno familiar.

Las consecuencias del abandono se ven constantemente en menores- que caen dentro de las garras de la drogadicción, delincuentes,-

y violaciones; erradicar este problema es difícil pero no imposi-
ble y para ello, será necesario ser un auténtico profesional, lo
cual permitirá dar adecuadamente asesoramiento y orientación a
la problemática que se presenta.

CAPÍTULO III

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE CASAS DE CURA

- 3.1 Casa de Cura del Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia
- 3.2 Casa de Cura de la Secretaría de Salubridad y Asistencia
- 3.3 Análisis del capítulo

CAPITULO III

INSTITUCIONES PUBLICAS DE CASAS DE CUIDA

3.1 Casa de Cuidado del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia.

Institución oficial del gobierno Federal que da asistencia a menores de ambos sexos, de unas cuantas horas de nacido hasta los seis años de edad.

Objetivos: Otorgar asistencia al menor integralmente; la estancia debe ser temporal para integrarlo a un hogar donde le proporcionen el máximo de seguridad para su bienestar social; recibe la atención del servicio legal para los trámites de adopción.

El menor recibe toda atención con amor y comprensión de personal capacitado para ello.

Organización y Funcionamiento: Existe un conjunto de servicios coordinados para su noble tarea: Servicio de Trabajo Social, Servicio Jurídico, Servicio Médico-Higiénico, Servicio Psicológico, Servicio Administrativo; El Director tiene el deber de ver que cada Servicio cumpla con su cometido.

La población es flotante, debido a los ingresos y egresos que se

dan sucesivamente, según se trate de un menor extraviado o bien-abandonado.

Comúnmente la población existente es de 70 a 80 niños, teniendo capacidad para albergar a 250 menores y es positivo conocer que no se llega a cubrir esa cantidad de menores internos.

La institución cuenta con personal capacitado en todas las áreas, Trabajo Social es el indicado de llevar la coordinación y la investigación de los casos, para dar a través de los mismos— la orientación adecuada al problema que se presente.

La admisión de los menores al organismo pueden ser directamente de hospitales, Agencias Investigadoras del Ministerio Público, o bien por la madre que "expone" al hijo.

Desahante hay reuniones, en donde intervienen los Jefes de las áreas, para tratar asuntos generales y los casos interesantes de menores, en donde se requieren diversas opiniones para que se de termine lo que se va a aplicar con el caso o casos tratados.

A el titular de Trabajo Social le corresponde exponer los asuntos relevantes, siendo los más habituales:

- a) Madre que desea abandonar a su hijo, -
(muy joven y desempleada)

- b) Madre soltera, debida a violación, lo que ignoran los padres y pretende definitivamente ocultar, y para ello "regala" a su menor hijo.
- c) Padres que se presentan con hijos de diversas edades, sin hogar porque fueron desalojados y por esta razón solicitan el internamiento temporal; esto, es delicado a tratar, con frecuencia lo que pretenden es abandonar a los menores, aportando datos falsos que haga infructuosa su localización.

Es importante que las áreas aplicativas conozcan de esos problemas, para que den su opinión profesional en el estudio de los casos y la orientación a la persona afectada de su problemática.

El personal está consciente de su labor de equipo y que el niño es el ser más importante de la Dependencia.

A pesar de los esfuerzos y programas que se llevan a cabo, el-

menor será un ser abandonado en manos extrañas a todo vínculo familiar.

El Departamento Legal efectúa los trámites jurídicos con las parejas solicitantes para adoptar a un niño. Observamos que siendo pequeños (de horas de nacido hasta 3 años de edad) son fácilmente adoptados, y surge la interrogante, ¿qué sucede con los de mayor edad?, pues bien estos son los niños que vienen a formar la comunidad de menores institucionalizados, al tener la edad reglamentaria para recibir la educación primaria serán trasladados a internados públicos, donde seguirán su marcha de menores huérfanos totales y olvidados de sus vínculos familiares. Pero más trágico es para aquellos infantes que tienen precedimientos mentales irreversibles, por no contar con las instituciones oficiales para la atención de estos casos y lo común es derivarlos a nosocomios para enfermos mentales y más tarde serán miembros de las granjas psiquiátricas.

Se reitera que los programas del establecimiento no están apegados a la idiosincrasia de nuestro pueblo y esto hace difícil la labor, por no contar con todos los recursos deseados, además -

que por el cambio de autoridades constante no hay seguimiento en lo que se realiza, siendo lo ideal que cualquier autoridad que llegue provocado por un cambio continúe y supere los programas establecidos, para que de esta manera tengan continuidad y se obtengan óptimos resultados.

3.2 Casa de Cuna, Secretaría de Salubridad y Asistencia.

La Casa de Cuna tiene como punto de partida la contemplación de el infante, como un ser tridimensional-psicosomático y social, - que tiene que satisfacer un conjunto de necesidades como son de: alimentación, abrigo, comprensión, amor, seguridad y educación.

Objetivos: Asistir al menor integralmente como una unidad bio - psico-social; Deberá ser su permanencia transitoria y no bajo un régimen de internamiento prolongado, 180 días máximo; se define su situación legal y por último reintegrar al menor a sus seno-familiar o incorporarlo como hijo adoptivo, con parejas que le otorgarán la protección adecuada y necesaria.

Organización y funcionamiento: Se creó un conjunto de Servicios al mismo nivel de importancia para satisfacer las necesidades e intereses del niño durante su custodia.

Servicios: Trabajo Social, Jurídico, Médico-Higiénico, Nutricional, Psicológico, Pedagógico, Recreacional y Administrativo.

El Director y Coordinador tienen el enlace con todas las áreas - para exigir responsabilidad y cumplimiento de los Jefes respec -

tivamente.

Los menores asistidos son de ambos sexos y sus edades comprenden desde unas cuantas horas de nacidos hasta los seis años de edad, ingresan por conducto del Poder Judicial através de sus Procuradurías Generales de Justicia con sus agencias investigadoras del Ministerio Público, de hospitales (abandonados por la madre que acaba de dar a luz) o bien abandonados en casas particulares, vía pública o en la propia Casa de Cuna, de cualquier forma el infante llegará acompañado de una acta de averiguación previa, requisito indispensable para ser aceptado, además de estar clínicamente sano, en caso contrario se deriva a un centro-hospitalario para su atención o al ser dado de alta forma parte de la población del establecimiento.

La institución cuenta con las siguientes áreas aplicativas:

Unidad de Recepción, Residencia Central, Estancia Jardín Infantil y Promoción a la Comunidad.

Se llevan a cabo juntas semanales con la asistencia de los Jefes de Servicios, en éstas se exponen los casos conflictivos, para que conjuntamente se den soluciones y con visos reales.

Al igual que la Casa de Cuna del D.I.F., la población es flotante, que puede ser de 90, a 105 menores internos, siendo la capacidad para 200 niños.

Al ingresar el menor es atendido médicamente, casi siempre llega con demnutrición de II ó III grado lo que en un momento dado podría ocasionarle hasta la muerte; al ser aceptado deberá permanecer cuarenta días en la Unidad de Recepción, se hace para prevenir posibles contagios con otros niños que daría como resultado una epidemia, transcurridos los días señalados pasa a Residencia Central en donde permanecerá hasta ser reintegrado a su hogar original, con padres adéptivos o bien a un internado oficial; la estancia del menor finaliza cuando cumple seis años de edad, esto no significa que todos estos años estuvo en la Institución, porque la custodia será de seis meses, tiempo en que ya se habrán llevado a cabo las investigaciones sociales y el aspecto legal se ha determinado.

Cuando el infante ingresa por extravío, la entrega de él, es más rápida, los familiares se presentan reclamándolo, acreditan el parentesco y egresa, desde luego que si aún no se le ha

registrado civilmente, se hace preciso cumplirlo, a veces la —
pareja solicita orientación para regularizar su situación civil
y también se lleva a cabo.

Cuando el menor se admite como abandonado, se desconocen datos—
para localizar familiares, la derivación al Servicio Jurídico —
es inmediata para su disposición a adoptantes; los niños que in
gresan por lesiones inferidas por la familia, requieren de ma -
yor atención tanto social como legal, por haberse tipificado un
delito, muchas veces son las madres las que ocasionan estas le-
siones, son detenidas y posteriormente procesadas y sentencía -
das, éstas madres casi siempre solicitan la entrega de sus men-
ores al Centro Reclusorio, tomando en cuenta las circunstancias—
del ingreso del menor, no es factible esa entrega, se recurre a
familiares para ver si es posible la entrega, de ser así se -
efectua la investigación social adecuada de ser positiva se en-
trega al niño en depósito judicial, en caso contrario el menor—
pasa a ser candidato de adopción, en ambos casos la madre pier-
de la patria potestad.

Como antes había hecho mención, el niño al cumplir seis años de
edad asiste a una escuela, así los varones son derivados al In-

ternado Nacional Infantil de la S.S.A., las niñas a la Casa Hogar para Niñas del Sistema Nal. para el Desarrollo Integral de la Familia, o a otros internados que son mixtos para no separar a los hermanitos, pueda ser también en Hogares Substitutos de la S.S.A., la derivación se hace por conducto del Servicio de Trabajo Social y es éste al que corresponde vigilar que se lleven a buén fin los trámites de ingreso a la Escuela de Educación Primaria.

Trabajo Social efectúa las gestiones de recepción, realiza trabajo social de casos y a través del mismo el relato, diagnóstico, - plén y tratamiento, para finalmente derivar al Servicio Jurídico los resultados obtenidos, lo cual permite conclusiones excelentes para el menor, meta que se propone alcanzar siempre el Servicio de Trabajo Social para así cumplir con los objetivos del organismo.

3.3 Análisis del capítulo

Al describir el objetivo y funcionamiento de las Casas de Cuna - del Sistema Nal. para el Desarrollo Integral de la Familia y Secretaría de Salubridad y Asistencia se ve que tienen bastante similitud, como lo es de proporcionar la máxima atención al menor, para que de esta manera se pueda compensar algo de su estigma de niño abandonado y casi siempre institucionalizado hasta la edad de 18 años, que es, cuando se supone tendrá la preparación educativa y capacitación laboral para poder enfrentarse a las vicisitudes de la vida.

Ahora bien, estas Dependencias de Asistencia Pública dedicadas a albergar menores, son las únicas que funcionan en el Distrito Federal y resulta alentador saber que en ninguna de ellas se trabaja a toda su capacidad, lo cual permite reflexionar sobre lo siguiente: ¿Los niños que llegan a estos organismos son en qué porcentaje de la totalidad con el dilema de abandono? Se considera que tal porcentaje es mínimo, ya que la población del Distrito Federal y zona Metropolitana es relevante, lo que sucede es que muchos de estos menores abandonados no llegan a ser acogidos —

por instituciones de esta naturaleza debido a que entre otras causas los responsables de estos niños tienen temor por ignorancia, carecen de información sobre la manera de lograr la protección de estos organismos públicos; en donde recibirán la ayuda legal y social, que aunque nunca será igual que el asparo que se obtiene en un núcleo familiar, pero si no tiene éste, es mejor la protección que otorga la institución a la falta del natural.

Se reitera nuevamente que la educación es indispensable que llegue a todos los sectores sociales para que se concientice a la comunidad y se puedan dar respuestas positivas a los problemas y tener mejor opción a orientar debidamente.

El profesional en Trabajo Social tiene una tarea mayúscula en el núcleo social para la que debe prepararse constantemente y así poder aportar planteamientos más apegados a la realidad.

CAPITULO IV

INSTITUCIONES PUBLICAS DE ALBERGUES INFANTILES

- 4.1 Casa Hogar para Niñas, Sistema Nacional para el -
Desarrollo Integral de la Familia. D.I.F.
- 4.2 Centro de Recepción e Información "Héroes de Cala-
ya", Departamento del Distrito Federal.
- 4.3 Casa Hogar para Niñas "Villa Estrella", D.D.F.
- 4.4 Comunidad Infantil para Niños "Margarita Masa de-
Juárez", D.D.F.
- 4.5 Internado Nacional Infantil, Secretaría de Salu-
bridad y Asistencia.
- 4.6 Análisis del capítulo.

CAPITULO IV

INSTITUCIONES PUBLICAS DE ALBERGUES INFANTILES

4.1 Casa Hogar para Niñas, D.I.F.

Establecimiento instituido con el fin de dar asistencia, protección y formación a niñas cuyas edades sean de cinco a dieciocho años.

Objetivos: Otorgar a las menores albergadas la oportunidad de elevar su nivel social y cultural, estimulándolas con bases firmes, para que puedan desenvolverse por sí mismas, en aspectos de suma importancia como lo son el social, económico, psicológico y cultural, de esta manera la integración a la sociedad puede ser más halagüeña.

Organización y Funcionamiento: La organización está fundamentada en sus mismos objetivos; creándose servicios bien planeados para satisfacer las necesidades e intereses de las menores. Se cuenta con Departamentos de: Trabajo Social, Jurídico, Médico, Nutricional, Psicológico, Pedagógico y Administrativo. Supervisados por un Director.

Los departamentos mencionados trabajan conjuntamente, sesionando

semanalmente para exponer los problemas que atañen a cada uno de ellos y en especial para tratar los aspectos sociales y legales de las internas.

El Servicio de Trabajo Social es uno de los enlaces con los demás para el logro de los objetivos y finalidades que se propone la institución.

Los requisitos de admisión son:

1. Pertenecer al sexo femenino
2. Orfandad o abandono total
3. Orfandad o abandono parcial, en el caso de que el responsable esté incapacitado física o mentalmente para hacerse cargo de la menor.
4. Conducta antisocial de los padres
5. Medio ambiente nocivo para el sano desarrollo de la niña
6. Enfermedad incurable de los progenitores
7. Tener por lo menos cinco años cumplidos y máximo catorce
8. Ser sana física y mentalmente.

Trabajo Social realiza la primera entrevista y si se cumple — con los requisitos enunciados, se inicia la investigación social y económica del caso.

Al ser admitida la menor pasa directamente a la Unidad Médica, para que se le efectúen estudios psicológicos, educativos y de Laboratorio; el educativo para derivarla al grupo escolar que — corresponde según sus conocimientos escolares.

Las internas asisten a Escuelas oficiales cercanas a la Casa Hogar, fomentándose las visitas para con los maestros, y conocer del aprovechamiento pedagógico de las menores.

En el Establecimiento reciben clases de talleres manuales, capacitándose en oficio o arte calificado, y a su egreso puedan emplearse con facilidad (Trabajo Social colabora, acomodando a — sus egresadas en oficinas, empresas, talleres, etc.), los trabajos manuales que realizan, los venden en exposiciones que efectúa la propia institución, las ganancias que obtienen en esta — venta, las depositan en organismos bancarios, en cuenta de ahorros, de esta manera van logrando un fondo económico que les hará más llevadera su vida fuera de la Casa Hogar, independientemente que adquieren el hábito de ahorrar.

Las internas casi siempre provienen de hogares desorganizados, dando lugar a problemas que muchas veces no pueden superar con facilidad, es por eso que se debe trabajar en equipo, Trabajo Social es factor determinante en el buen desempeño de las actividades y por ende su superación deberá ser de relevancia.

Una vez más se hace patente que el abandono en los menores causa serios conflictos a ellos, por lo tanto el esfuerzo que se ponga en ayudar a estas menores en su desarrollo no debe es catimarse.

4.2 Centro de Información y Recepción "Héroes de Celaya, D.D.F.

Institución dedicada a proteger a menores de ambos sexos, desamparados e indigentes.

Objetivos: Dar custodia temporal a menores desprotegidos, ubicar - los en sus hogares originales, si las condiciones son favorables, - de no existir familia, se les deriva a internados propios de su se xo. Fomentar la educación y prepararlos para trabajos calificados.

Organización: Consiste en las diversas áreas de aplicación: Adm - nistrativa, Jurídica, Trabajo Social, Médica, Pedagógica y Servi - cios Generales, todas ellas bajo las órdenes del Director.

Funcionamiento: Cada Unidad Aplicativa cuenta con un jefe y será - el responsable del funcionamiento de su área. El Director de la De pendencia llevará la coordinación y administración.

El conducto para ingresar es por medio de las Agencias Investiga - doras del Ministerio Público, o que las camionetas del D.D.F. los - trasladan al Centro, por haberlos "recogido" en terminales de auto buses vagando, durmiendo a la intemperie, inhalando productos tóxi cos, etc.

Los requisitos de admisión son: Tener 4 años de edad mínimo y 15 - máximo, ser menor de edad extraviado, abandonado total o parcial, - orfandad total o parcial o vagancia.

A su llegada son debidamente aseados, para luego pasar con el médico de guardia y emita su diagnóstico. Posteriormente es trasladado al Departamento de Trabajo Social en donde el perito en Trabajo Social lo entrevista, empleando agudeza en la plática para recopilar indicios que permitan localizar a los familiares, en caso de existir o bien dejar asentado que se trata de un menor abandonado por orfandad u otras circunstancias familiares. Cuando se tiene la ubicación de ascendientes, el Trabajador Social realiza la investigación social y económica, en ésta se cuestiona a los familiares para la presunción de, si el menor es admitido con afecto o existe el rechazo, de ser este último se procede a completar los estudios del niño con el psicólogo y pedagogo, resumiendo que se trata de un menor institucionalizado.

El Trabajador Social será persuasivo en motivar a los familiares para que acepten al niño, se hace con el objeto de no institucionalizarlo, cuando es admitido por la familia se dá la reintegración al hogar, éste será visitado periódicamente por el Trabajador Social, por el lapso que considere prudente y es para conocer del funcionamiento y estabilidad de las relaciones del menor y familiares. Se hace patente que del Trabajador Social —

dependerá muchas veces que el niño se reintegre a su hogar.

Los menores que llegan con problemas de drogadicción, son examinados por el médico psiquiatra y psicólogo, coincidiendo estos profesionales en su dictamen: El menor buscó en las drogas el soporte de afecto del que carece, tanto en el hogar, si es que lo tiene, como el de la sociedad; estos seres difícilmente aceptan programas de arraigo y éstos les serán aplicados al ser derivados a los internados.

En cuanto a los menores abandonados o huérfanos, aceptan con facilidad estos programas, por representar alimentación y casa - aseguradas.

Al ser la estancia corta en esta institución (máximo de dos meses), los maestros especializados no tienen grupos de base e imparten conocimientos generales, clasificando el grado escolar - en el cual deberá ir cada niño. Las pláticas transmitidas por los psicólogos son a diario y en ellas les imparten seguridad, los motivan, dándoles seguridad y confianza.

Trabajo Social presenta semanalmente ante el Consejo de la institución los casos que se están llevando, para que los demás seg

vicios den su opinión representados por sus titulares y el trata-
miento social y legal sea el adecuado para cada uno de los ca -
sos tratados.

En las circunstancias de los menores extraviados, éstos permane-
cen en el Centro poco tiempo, los familiares se presentan a reco-
nocerlos y solicitar su entrega, para ello demostrarán el entron-
camiento sanguíneo y el egreso se hace inmediatamente, en caso -
contrario las gestiones serán dilatadas pero al final el egreso-
se lleva a cabo al demostrar el parentesco.

Cuando se concluye que el menor es abandonado o huérfano se pro-
cede a su derivación por conducto de Trabajo Social a los inter-
nados "Villa Estrella" o "Margarita Rosa de Juárez" según se tra-
te de niñas o varones, donde permanecerán hasta la edad de 15 --
años, cuando ya tienen una preparación educativa y laboral para-
desenvolverse por sí mismos.

La capacidad de la Institución es para alojar a 250 menores, lla-
gando a albergar de 90 a 100, siendo la población variable.

La permanencia en el organismo es transitoria, la investigación-
social será efectuada con agilidad para que los menores sean -
trasladados a los internados donde recibirán el apoyo integral.

4.3 Casa Hogar para Niñas "Villa Estrella", D.D.F.

Dependencia creada para dar protección legal y social a sus albergadas y encauzarlas hacia metas positivas.

Las niñas llegan directamente del Centro de Recepción e Información "Héroes de Celaya", con su expediente integrado con los informes de las áreas de Trabajo Social, Jurídica, Pediatría, Psicología, Odontología y grado escolar al que ingresarán, las edades son mínimo de 4 años y máximo de 15 y desde luego pertenecer al sexo femenino.

Las menores son abandonadas total o parcialmente o huérfanas, - las que en su mayoría carecen de educación escolar y principios mínimos de urbanidad.

Al no contar en la Institución con los servicios médicos, Psicología, Odontología, etc. el Trabajador Social tiene entre sus funciones lograr la coordinación con los hospitales y centros de salud de asistencia pública y a veces privados para que se dé la atención diligente y adecuada a estas menores.

En el programa del establecimiento se señala que las internas colaboran en los manesteres de la Casa Hogar, cuidando de las niñas más pequeñas, ayudando en la lavandería, cocina y aseo de sus dormitorios; además laboran en una pequeña granja situada -

en la misma Casa Hogar, venden los productos y las ganancias son utilizadas para comprar material (materia prima), una cantidad - la destinan para depositar en su cuenta de ahorros de una institución bancaria.

La enseñanza educativa se les imparte por las mañanas en la misma institución, con programas oficiales de la Secretaría de Educación Pública; cuando concluyen sus estudios de primaria, algunas de ellas solicitan continuar sus estudios al Trabajador Social y éste conjuntamente con la menor se analizará lo que conviene a sus intereses y de ello dependerá que curse estudios secundarios o técnicos para que al finalizarlos puedan emplearse más fácilmente lo que será a su egreso.

Es menester citar que existe una porción de internas, cuyas madres se encuentran en el Centro Femenil de Rehabilitación de Santa Martha Acatitla, cumpliendo una sentencia que generalmente - fué por agraviar a la menor en cuestión, en estos casos se tiene el rompimiento del vínculo madre-hija, el que difícilmente vuelve a unirse, por darse en ambas el rechazo, además de las lesiones físicas y morales. Las niñas por su edad resienten más estos -

conflictos, tornándose agresivas, siempre a la defensiva, aquí — el Trabajador Social tiene que ser el enlace de la menor y el — facultativo especializado en estos casos, para trabajar coordinadamente y de esta manera proporcionar la ayuda necesaria a la interna, mitigándose los traumas que padecen por lo antes expues — to.

Esta Dependencia tiene una capacidad para alojar a 250 niñas, su población es flotante y puede ser de 110 a 120 internas.

Cuenta con el personal adecuado para el cumplimiento de las funciones, constantemente se imparten charlas a los empleados con la finalidad de concientizarlos de la responsabilidad que tienen al manejar menores con problemas serios por su condición de abandonadas.

4.4 Comunidad Infantil para Niños "Margarita Masa de Juárez", D.
D.F.

Institución dedicada a acoger menores del sexo masculino, los -
cuales fueron derivados del Centro de Excepción e Información -
"Héroes de Celaya", con los estudios completos de gabinete y Labo-
ratorio para formar parte de la población de menores abandonados.

Los objetivos y funcionamiento es similar al de las otras insti-
tuciones mencionadas anteriormente. En cuanto a su organización-
hay un Director que coordina las funciones de Jefes de Servicio-
y Administrador.

Se cuenta con personal educativo, médico y social. Los maestros
que imparten sus clases son de la Secretaría de Educación Públi-
ca y con los programas oficiales de la misma.

La institución está compuesta por varios edificios, zonas verdes
suficientes para hacer un lugar agradable y acogedor. La capaci-
dad es para alojar a 400 niños, regularmente los internos alcan-
zan la cifra de 160, lo que indica que son pocos los menores que
gosan de una ayuda integral.

Los internos reciben atención hasta la edad de 15 años, cumplida
ésta, son derivados a la Casa de Protección Social No. 1, esto -
es, si aún no están capacitados para egresar.

El Servicio de Trabajo Social, lleva a cabo la primera entrevista con el niño, para dar continuación a la labor iniciada en el Centro de Recepción e Información. En esta entrevista se logra conocer un poco más al nuevo albergado y es el quién dá la pauta de cómo tratarlo y motivarlo, se le pone en conocimiento de los programas de arraigo que consisten en ubicarlo en un grupo escolar de acuerdo a sus conocimientos y así cumplir con las tareas educativas y talleres, a la vez colaborar en el aseo de la institución y desde luego estimulándolos de acuerdo al cumplimiento de su cometido.

Cuando surgen problemas de hospitalización se recurre a los hospitales públicos, derivación que efectúa el Trabajador Social, además de contar con el apoyo de los centros de salud del área.

El equipo de Trabajo Social es el eje de la Dependencia y como tal le corresponde que los demás servicios trabajen coordinadamente y de acuerdo a los objetivos que son el de lograr que el menor se desarrolle en un ambiente de bienestar, cariño y educación que redundará en su salud física, mental e intelectual.

4.5 Internado Nacional Infantil, S.S.A.

El Internado Nacional Infantil proporciona asistencia a menores del sexo masculino, aceptados a partir de los 6 años de edad, - concluyendo su formación a la edad de 18 años.

Objetivos: Atender a los menores que son motivo de internamiento en los aspectos asistenciales, educativos y deportivos que permiten el desarrollo de sus potencialidades.

Organización y funcionamiento: Representado por un Director y Jefes de Servicios: Trabajo Social, Médico, Higiene Mental, Educación extraescolar, Administrativo y Mantenimiento.

Tiene una capacidad para 1040 internos, lo que no se llega a cubrir, siendo su población de 800 menores.

El Internado tiene una sección denominada "Juvenil", en ésta se encuentra el dormitorio de los jóvenes de 14 a 18 años.

Las políticas de la Dependencia están encaminadas a procurar — que el menor permanezca poco tiempo en ella, reintegrándolo a su núcleo familiar en el término de un año, cuando existe.

Se atiende a menores en su mayoría desprotegidos, dando preferencia a:

I. Huérfanos totales

II. Abandonados totales

III. Fuérianos parciales

IV. Abandonados parciales

Esto es, cuando los familiares que los tienen a su cargo se encuentren incapacitados física, mental, social y económicamente.

También se admiten menores:

I. Procedentes de hogares desorganizados.

Siempre que los padres estén incapacitados física o socialmente para su educación.

II. Aquellos que llegan de diferentes Estados de la República Mexicana, cuando en sus lugares de origen no cuentan con establecimientos educativos.

Los solicitantes al internado tienen su primera entrevista con Trabajo Social, filtro que se realiza para tener conocimiento, de la necesidad del servicio, ya que muchas veces los padres desean liberarse de sus hijos o bien abandonados definitivamente. Es importante mencionar que los menores llegan temerosos, por-

que sus padres les hacen sentir que el hecho de internarlos, es castigarlos por su conducta, por eso la importancia de cuestionar a ambos.

Cuando se acepta la solicitud, se efectúa la visita domiciliaria para el estudio socio-económico y determinar la cuota de pago mensual y si es necesario quedan exentos de él.

Al contar con personal médico pediatra, psicólogo, odontólogo, oftalmólogo y psiquiatra, el menor recibe estimulación integral la que es determinante para su manejo futuro; el grupo interdisciplinario cuenta con la información social de Trabajo Social.

En el establecimiento está la escuela de enseñanza primaria, con trece grupos, funciona por las mañanas, en las tardes los internos reciben clases de talleres con fines pedagógicos y aprendizaje que les servirá en el futuro.

Dentro de las actividades están señaladas visitas semanales a los niños, preferentemente que salgan de fin de semana para fomentar la integración familiar. En cuanto a los menores que carecen de familia, se gestionan paseos acompañados de un Trabajador social. Es importante mencionar que los familiares en su -

mayoría no quieren saber nada de los menores y "sienten" que al cubrir la cuota de recuperación fijada, cumplen con su papel de padres responsables.

Al finalizar el menor abandonado su educación primaria, es inscrito en escuelas secundarias o técnicas para que prosigan sus estudios, a partir de este momento tienen su hogar en la sección juvenil, desde luego que conviven con los otros niños; en esta área son más o menos 200 jóvenes, entre sus tareas está el vigilar que los menores a ellos, cumplan con sus labores escolares, de talleres y disciplina; colaborando a ello con entusiasmo a la vez se les estimula dándoles una cantidad mínima de dinero que utilizan para gastos personales, tomando en cuenta que la institución es "padre" y "madre" para darles lo que requieren.

Trabajo Social es el encargado de hacer visitas periódicas a las escuelas para conocer si realmente asisten a clases y aprovechan sus estudios, unos acuden por las mañanas y otros por la tarde, alternándose en la ayuda a los demás internos, la que es numerosa (480); es complicado tratar a una población numerosa - de varones, se ha tratado de que cada grupo escolar tenga a su Trabajador Social, para que éste conozca de los problemas que-

atañen a cada niño y dar el tratamiento social adecuado, mediante sus conocimientos técnicos y prácticos.

Quando el joven ha cumplido la edad máxima para permanecer en el internado, ya debe estar capacitado física y mentalmente para poder resolver sus problemas y ser un hombre de bien; es satisfactorio indicar que la mayoría de estos jóvenes al egresar tienen un empleo que les ayudará a su cambio de vida, están conscientes que son seres abandonados, sin vínculos familiares.

El profesional en Trabajo Social es comprensivo para entender a estos menores, los cuales se sienten solos, rechazados y por consiguiente demuestran agresividad, desde luego que ésta bien-encausada dará resultados óptimos y es lo que logra el Trabajador Social cuando es tenaz en su labor.

4.6 Análisis del capítulo

En este capítulo se han dado a conocer varias Dependencias, en las cuales se hace mención de menores abandonados totales, parciales o huérfanos, de los cuales se ignoran datos sobre su origen.

Asimismo que el profesional en Trabajo Social esté consciente de que su labor es delicada por tratar con seres humanos y el niño en edad temprana puede ser ayudado a superar las causas por las que llegó a formar parte del núcleo de niños abandonados.

El Trabajador Social es lazo de unión del menor con los demás profesionales, para dar el tratamiento apropiado a cada uno de los menores internados.

Los menores que tienen familiares, deben reintegrarse a su hogar, por lo tanto se fomentan las relaciones, motivando a los responsables de la tarea que tienen que asumir como educadores.

El análisis de estos internados demuestran que a pesar de las carencias que adolecen estos menores, existen profesionales, con el firme propósito de que sus conocimientos sirvan para superar el problema que atañe a los niños abandonados.

CAPITULO V

PROBLEMAS DE LOS MENORES INSTITUCIONALIZADOS

- 5.1 Legales
- 5.2 Sociales
- 5.3 Médicos
- 5.4 Psicológicos
- 5.5 Análisis general de la problemática

CAPITULO V

PROBLEMAS DE LOS MENORES INSTITUCIONALIZADOS

5.1 Legales

Los problemas que se dan en los menores en las instituciones,-- son de diverso índole tales como: Legal, Social, Médico y Psicológico.

Se puede considerar que los problemas legales que se presentan con mayor frecuencia en las instituciones, es el abandono en que incurren los progenitores con los niños y consecuentemente encuadrar como delito de abandono de persona, tipificado en el código Penal; este abandono es frecuente en centros hospitalarios, terminales de autobuses, parques públicos, cines, iglesias, domicilios particulares, etc. y cuya causa da lugar a que intervenga el representante de la sociedad o sea el Ministerio Público que se encarga de levantar el acta de abandono, misma con la cual los niños son derivados a los establecimientos oficiales para ser acogidos y protegidos en la forma que mejor convenga a éstos; igualmente es de hacer notar que en algunos otros casos ingresan por razón distinta al abandono, como son aquellos

que merecen principalmente nuestra atención y cuyo caso es el de los menores con síndromes de maltrato y los que ingresan a las instituciones mediante denuncia que se presenta al agente del Ministerio Público, con el levantamiento previo del acta de lesiones; cabe señalar que en ocasiones la admisión es exclusivamente para su guarda y custodia, y lo que en principio podríamos considerar que no representan problema alguno, de la investigación social que se practica tanto de gabinete como de campo, debe concluirse lo conducente, en base a dichos estudios, la reintegración del niño para con sus padres o familiares o en su caso para oponerse a dicha entrega, asentándose fundamento especial, a fin que desde el punto de vista jurídico se pueda defender dicha situación, por lo anterior la intervención de Trabajo Social debe ser de apoyo fundamental a los establecimientos en cuanto a las diversas investigaciones que se efectúan con el objeto que se lleve a cabo lo que más convenga al menor, evitando en esa forma su institucionalización y obtenga en cambio un egreso rápido y positivo y ser reintegrado a su hogar original, o integrado a un hogar de la comunidad.

5.2 Sociales

Desde el punto de vista social debe considerarse que los problemas por lo cual los menores ingresan a los establecimientos, es porque los padres o responsables carecen de escolaridad o problemas de índole moral tanto familiares como sentimentales o económicos, lo anterior tiene como corolario un desajuste en la persona y la impulsa en un momento dado a abandonar a sus hijos o en su caso derivar su agresividad en forma negativa hacia ellos, lo que la lleva en lugar de proyectar un hogar de ternura y las atenciones que merece el ser querido, al odio y golpes que esta persona frustrada y desquiciada desarrolla contra el menor.

Todo lo anterior debe ser debidamente analizado por el Trabajador Social a efecto de que no se concrete a continuar rutinariamente el caso, sino derivarlo en sus diversos aspectos: Ante las autoridades competentes, el psicólogo, psiquiatra, para que traten a la madre y al niño, además de motivar a los progenitores para que acudan a los Centros de Planificación familiar. Es importante localizar familiares que puedan dar apoyo a los -

infantes, ayudándolos a que las gestiones ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se agilicen, mucho más si se trata de personas que tienen que desplazarse de su lugar de origen para llevarse al menor al nuevo hogar.

Trabajo Social se ocupa de dar facilidades para la regularización de matrimonios, registrar civilmente a los hijos, gestionar la admisión de éstos a guarderías o escuelas asistenciales así como enviarlos a los diversos centros de salud para que toda la familia reciba atención médica. A los padres se les deriva a Bolsas de Trabajo y que al obtener un empleo mejoren la situación económica del hogar.

5.3 Médico

Desde el aspecto médico, el problema agudo en los menores es la desnutrición, infecciones intestinales, por lo, tanto el profesional en Trabajo Social, debe tener siempre en mente a los diversos Centros donde puedan ser enviados para su rehabilitación o nutrición; la Cruz Blanca está especializada en atender a niños con problemas de desnutrición, al tener la relación con dicha institución, la admisión de menores con este diagnóstico son aceptados de inmediato para su tratamiento.

Los menores con el síndrome de maltrato, al ingresar llevan un dictámen médico de la Agencia Investigadora del Ministerio Público, por lo tanto el galano del establecimiento reclasifica la o las lesiones inferidas, que pueden ser múltiples traumatismos, fracturas, quemaduras en sus distintos grados, o inclusive aunque parezca increíble por mordidas provocadas por los padres

Otras situaciones que se llegan a presentar, son aquellas en las que el diagnóstico médico es síndrome de Dawn y en cuyo caso el conflicto es mayor, en virtud de no existir instituciones oficiales a donde derivar a los niños, esto representa un desafío al Trabajador Social, para la solución a dichos problemas y

lo que es más para motivarle, a fin de crear programas, proyectos o estudios que demuestran a nuestras autoridades la necesidad imperiosa que existe de establecer este tipo de organismos.

5.4 Psicológicos

Los aspectos legales, sociales y médicos son conflictivos, los psicológicos lo son también por tratarse de trabajar con la mente de personas afectadas desde su nacimiento y ésta es sumamente compleja.

El área de psicología necesita del apoyo de Trabajo Social para tener el conocimiento de sus vivencias sociales, por lo tanto - trabajan conjuntamente, dando atención a menores y responsables.

Por consiguiente se dá especial cuidado a los niños que ingresan a las instituciones en demanda de ayuda para superar los traumas que les pudo ocasionar la causa por la cual han llegado.

Los psicólogos deben dar particular motivación a los menores, para que se sobrepongan lo más rápidamente a sus conflictos emocionales, y para el caso de los lactantes, de que los mismos deban de ser superados en sus aptitudes afectivas, receptivas y proyectivas, en cuyo sentido, el Trabajador Social debe ser eficaz colaborador de los psicólogos.

El Departamento de Psicología cumple afanosamente en su labor hacia los menores, tomando en consideración que la problemática

que llevan a su ingreso son ordinariamente desde antes de su nacimiento, esto es, que los progenitores están lastimados psicológicamente y su proyección la dan al abandonar fácilmente a sus menores hijos.

Consecuentemente el papel del psicólogo es relevante - el Servicio de Trabajo Social está pendiente del buen funcionamiento de las áreas aplicativas.

5.5 Análisis del capítulo

Por todo lo anterior se desprende que Trabajo Social en las instituciones es pilar fundamental, que aporta los elementos precisos e indispensables para dar pauta a la resolución de los problemas legales, sociales, médicos y psicológicos del menor institucionalizado. Como se ha reiterado, atendiendo siempre a lo que más beneficie al niño, mediante los estudios que a criterio del profesional serán practicados por conducto de las derivaciones que sean precisas para la supervisión o coordinación que se requiera. Lo expuesto, con el deseo nato que tiene el Trabajador Social, dando como consecuencia la solución a los problemas planteados, que es lo que se pretende y no sólo el señalamiento de los mismos.

Se reitera una vez más la importancia de trabajar en equipo con las diversas Dependencias y darse apoyo conjuntamente, y de esa manera se lograrán resultados relevantes en cuanto a calidad del servicio.

CAPITULO VI
APORTACIONES DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA PROBLEMÁTICA
DEL MENOR INSTITUCIONALIZADO

CAPITULO VI

APORTACIONES DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA PROBLEMÁTICA DEL ME JOR INSTITUCIONALIZADO

La participación desde el punto de vista de Trabajo Social es bá
sica en la institución, por ser este servicio puntal de la misma,
así como del menor y el núcleo familiar, a través de un trabajo-
interdisciplinario que permite de hecho una mejor proyección del
trabajo realizado y es ante esta inquietud que se tiene una nue-
va visión, que va cubriendo las necesidades prioritarias en mat
ria del menor y tomando cada día más conciencia los profesiona-
les que laboran en estas Dependencias; considerando que en el fu
turo de los demás, está el propio, se debe seguir pugando por -
que la sociedad desvalida, como es el caso del menor abandonado,
alcancen un nivel superior al actual, el que se irá logrando en
la medida que el profesional, cualquiera que éste sea, esté cons
ciente de que verdaderamente se está orientado y ayudando de esa
manera a quién lo necesita, y esa es una de las funciones princi
pales del Trabajador Social. Los Trabajadores Sociales que labo-
ran en instituciones de esta naturaleza, tienen como tarea hacer
trabajo social de gabinete y de campo a fin de lograr en equipo,
con el resto del personal, los objetivos asistenciales que persi
gue el organismo en que prestan sus servicios.

Cabe hacer resaltar que el objetivo que se persigue no es otro -

que el mismo que busca todo el equipo interdisciplinario de que se compone la institución, que es el de brindar protección integral al menor, que provenga de un problema de abandono. En concreto el Trabajador Social, tiene una función primordial, amplia y determinante en ésta u otra Dependencia de la que se trate, ya que efectúa desde el conocer previamente y a fondo sobre los problemas que se presentan en el menor, y posterior a ello aportar la información técnica a los otros Departamentos con los cuales se está en coordinación, para que el trabajo sea realizado con la máxima efectividad; otros son: El desempeñar trabajo social a través de los casos investigados, llevando el seguimiento de éstos hasta las últimas consecuencias para obtener resultados óptimos y por medio de ellos, dar una respuesta adecuada en cuanto a información, con la finalidad de proporcionar con esto un bienestar físico y mental al menor; asimismo el seleccionar apropiadamente candidatos para adoptar a los menores; vigilar que éstos sean debidamente atendidos por los demás servicios de manera coordinada; orientar y vigilar el núcleo familiar hacia la continuidad de los cuidados para el niño, a que toman conciencia de su responsabilidad; los menores que son susceptibles de darse en adopción serán otorgados o no, tomándose en consideración la opinión del Trabajador Social, Psicólogo, Abogado y otros profesionales en la materia.

En cuanto a la elaboración de programas, deben hacerse de acuerdo a nuestra realidad social y tomar en consideración la participación de todas las razas integrantes; contribuyendo para el buen funcionamiento de los mismos y al ponerse en marcha éstos, se podrán ir evaluando periódicamente y de esa manera ir superando a través de sesiones de carácter interdisciplinario el trabajo que se lleve a efecto, a la vez por medio de cursos de capacitación, en cada una de las áreas de trabajo y el estar en constante coordinación con aquellos organismos que puedan prestar atención a los menores, aprovechando los recursos con que cuentan, en beneficio de éstos, para que de esta manera la atención hacia los menores sea más eficiente y esmerada.

La sensibilidad en el profesional en Trabajo Social, debe ser aguda, promoviendo reuniones periódicamente a nivel de colegas, de el área de trabajo, para conocer diferentes programas y analizarlos, así como discutirlos, para la superación de los mismos y después de ello establecer reuniones en el plano interdisciplinario con el mismo objetivo. De tal manera que el Trabajador Social deberá demostrar en todo momento que es un profesional y que tiene una gran responsabilidad con nuestros congéneres, así Trabajo Social—

será reconocido por nuestra sociedad como una profesión cognoscitiva de los problemas que aquejan a la comunidad y es por ello la importancia que tiene para dicho profesional tener una visión amplia de lo que acontece en nuestro País, desde el punto de vista social.

Todo el equipo interdisciplinario tiene la obligación y la necesidad imperante de asistir, siempre y cuando la institución lo demande a seminarios, conferencias o cursos que organice la misma institución o alguna otra Dependencia.

El papel en sí del profesional en Trabajo Social es asumir su misión como tal, ya que, como antes se mencionó, tiene una responsabilidad en cuanto al bienestar del individuo, es decir al bienestar físico, mental y social, permitiendo así que se tenga autoridad e iniciativa profesional suficiente para continuar participando en la constante superación de los servicios que proporcionan las casas de cuna e internados, es decir interviniendo en una labor educadora, motivadora y concientizadora para el bienestar de los sujetos a que se hace mención.

CONCLUSIONES

- El abandono en los menores es real y cada mayor; si las instituciones no están llenas, no es porque la existencia de niños — abandonados sea mínima, sino por la falta de educación.
- El hecho de que existan menores abandonados demuestra que falta educación y cultura en nuestro pueblo, por consiguiente, como profesionales en Trabajo Social, es preciso que se colabore o participe arduamente en dicha tarea educativa al respecto.
- El menor abandonado e institucionalizado recibe atención médica higiénica, alimentación y abrigo, pero siempre llevará el estigma de "menor abandonado", lo que indica que el trato hacia ellos debe ser individualizado, con el objeto de lograr que estos niños sean sanos física y mentalmente.
- El profesional en Trabajo Social es una de las bases fundamentales en este tipo de servicio asistencial que prestan las casas de cuna e internados y por tal motivo asume una gran responsabilidad.
- La introducción de programas elaborados a nivel interdisciplinario, significa una variable nueva e importante en el desarrollo de las instituciones de nuestro País, lo que debe ser una parte del enfoque integral que se le dé al auge socioeconómico. La comunicación y educación son esenciales en los programas establecidos.

SUGERENCIAS

- 1.- Que los programas que se lleven a cabo en este tipo de instituciones tengan continuidad, para que éstas se superen y el menor abandonado e institucionalizado sea mayormente beneficiado.
- 2.- Es importante que en esta clase de Dependencias, en la medida que se fomente la coordinación entre las áreas, se logrará un programa único que es lo ideal, ya que se persigue un mismo fin, que es el dar un buen servicio al menor abandonado.
- 3.- Como Trabajadores Sociales nos vemos obligados a pensar y a trabajar arduamente en nuestra labor de educar, educando así a la población con que tratamos, para que sean partícipes activamente de los programas que se llevan a cabo. Continuar analizando y superando a nivel interdisciplinario los programas existentes, para lograr óptimos resultados, de los obtenidos hasta la fecha.
- 4.- Que los Trabajadores Sociales que presten sus servicios en estas instituciones continúen trabajando a conciencia, haciendo uso del equipo y material adecuado, en bien de los seres desvalidos por su problemática de abandono.

- 5.- El Trabajador Social debe continuar fijándose metas a alcanzar, y propugnar para que los demás, así lo hagan; abrirse vías para su capacitación profesional y ampliar su participación en programas a cualquier nivel, que vaya en beneficio del individuo, de la familia y de la Dependencia en la cual labore.
- 6.- El trabajo en equipo, es por tanto indispensable para proporcionar al menor un tratamiento integral, es por esto, que el Trabajo Social debe contribuir a la superación del ajuste psicossocial del niño abandonado, participando también en forma conjunta con la familia, para lograr un ambiente adecuado que permita la reintegración del niño a su o un núcleo familiar.
- 7.- Una última sugerencia, es la de unificar criterios a través de los programas, realizando simposiums, conferencias, mesas-redondas, etc., para que de esta manera se siga fomentando la superación constante de los profesionales en Trabajo Social, desarrollándose las iniciativas de dichos profesionales en las instituciones en donde laboren, cualesquiera que estas sean.

BIBLIOGRAFIA

- Ander-Egg, Ezequiel. METODOLOGIA Y PRACTICA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. Edit. Humanitas, Buenos Aires, 1980.
- Beals, Ralph/Hoijer, Harry. INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA. Edit. - Aguilar, Madrid, 1973.
- Bowlby, Jhon. LOS CUIDADOS MATERNO Y LA SALUD MENTAL. Edit. Humanitas, Buenos Aires, 1964.
- Bowlby, Jhon. LA SEPARACION AFECTIVA. Edit. Paidós, - Buenos Aires, 1976.
- Bowlby, Jhon. EL VINCULO AFECTIVO. Edit. Paidós, Buenos Aires, 1976.
- CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. - Edit. Porrúa, México, 1980.
- CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. - Edit. Porrúa, México, 1980.
- Feigelson Chase, Naomi. UN NIÑO HA SIDO GOLPEADO. Edit. Diana, - México, 1979.
- Galindo Garfias, Ignacio. DERECHO CIVIL. Edit. Porrúa, México, - 1980.
- Karevich, Jaime. EL MALTRATO A LOS NIÑOS. Edit. Eicol, - México, 1978.
- Karevich, Jaime. TENGO DERECHO A LA VIDA. Edit. Editores Mexicanos Unidos, S.A. México, 1981.
- Mendizabal Oses, Luis. DERECHO DE MUJERES. Ediciones Pirámide, - Madrid, 1977.

- Forot, Dr. Mauricio. LA FAMILIA Y EL NIÑO. Edit. Paidós, Planeta, Barcelona, 1980.
- Posas Arciniega, Ricardo. EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. Técnicas de Investigación Social. Cuadernos Universitarios. México, 1964
- Reyes Ramírez, Esther. LA PARTICIPACION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN LA CASA DE CURA - ANTE EL PROBLEMA DEL NIÑO ABANDONADO. Tesis profesional. México, 1977
- Rojas Rodríguez, Magdalena. EL INTERESADO NACIONAL JUVENIL. Memoria. México, 1975.
- Rojina Villegas, Rafael. COMPENDIO DE DERECHO CIVIL. Tomo I. Edit. Porrúa, México, 1970.
- Sosa Ferras, de Joao. PSICOLOGIA INFANTIL. Edit. America - les, Buenos Aires, 1965.